

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

01 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1 6 3 4 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Circular N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- d) El Proyecto de Sala de Gastronomía para el funcionamiento de la Especialidad de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón .
- e) La Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios firmada por la Arquitecto del DAEM en representación del Municipio
- f) El Comprobante Para Pago del Arancel por Informe Sanitario extendido por el Servicio de Salud Región de Valparaíso, documento que contiene el valor a pagar por el arancel
- g) Ord. N°300 del 23 de julio 2018 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°376/2018 emitido por Finanzas DAEM.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM a cancelar el arancel correspondiente al Informe Sanitario que emite el Servicio de Salud por la Sala de Gastronomía del Liceo Politécnico de Concón por un valor de \$324.600.

2.- **CANCÉLESE** al Servicio de Salud Región Valparaíso la cantidad de \$324.600 correspondiente a arancel por Informe Sanitario .

3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-005 Derechos y Tasas del Presupuesto vigente del Departamento de Educación

4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal ✓
- Control Municipal
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/RSD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado